DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19166
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5416777

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Tania Paola Molina Rincón				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local
CAT	14	**MOVIL:**	09	
FECHA:	28/05/2023	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Costado norte del predio de gran extensión de la Carrera 17 No. 17 – 05 Dirección secundaria Calle 18 No. 17 - 11	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:99722.06 Y_1:101453.34 X_2:99744.09 Y_2:101482.92 X_3:99733.07 Y_3:101492.38 X_4:99711.93 Y_4:101466.35	
SECTOR CATASTRAL:	El Listón	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100m²	
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1	
LOCALIDAD:	14 - Los Mártires	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0241SDNN	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA:	500m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-48636	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

El peticionario suministro la dirección del predio Carrera 17 No. 17 – 11, una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica corresponde a un predio de gran extensión con dirección Carrera 17 No. 17 - 05, y específicamente la zona que se evalúa cuenta con dirección secundaria Calle 18 No. 17 – 11, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

Por otro lado, en el formato físico No.12103 mediante el cual se emitió recomendación de evacuación a la habitación afectada, quedó reportado en la Casillas 10 – DIRECCION PREDIO NOTIFICADO la dirección correspondiente a la Carrera 17 No. 17 – 11. Se aclara que la dirección correspondiente para el predio donde se localiza la habitación afectada es la de la Carrera 17 No. 17 – 05, con dirección secundaria Calle 18 No. 17 – 11. Por lo anterior se solicita omitir la dirección escrita en dicho formato y tener en cuenta como dirección correcta la que se menciona en el presente diagnóstico técnico.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones,

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividades de la construcción / Incendio Estructural

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

7. LOCALIZACIÓN

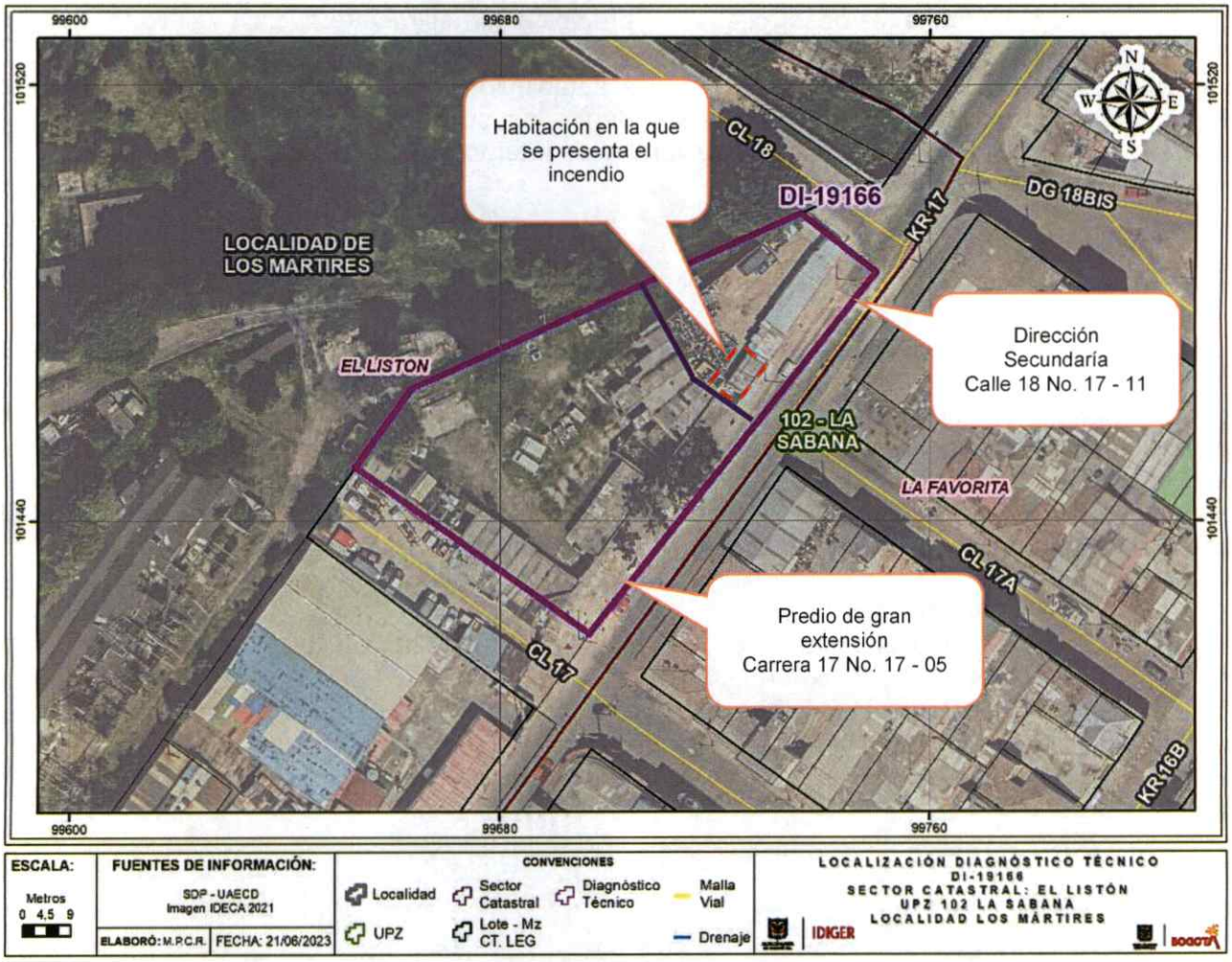


Imagen 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

El día 28 de mayo de 2023, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 18 No. 17 - 11, en el Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires, encontrando una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros en mampostería de carga y mampostería parcialmente confinada, (ver fotografía 1).

Es importante aclarar que la edificación se emplaza hacia el costado nororiental de un predio de gran extensión con dirección Carrera 17 No. 17 – 05, sin embargo, la construcción cuenta con una dirección secundaria correspondiente a la Calle 18 No. 17 – 11.

El evento SIRE 5416777 se atiende debido a que, en horas de la madrugada del 28 de mayo de 2023, se presentó un incendio al interior del predio de la Calle 18 No. 17 – 11. Se valora una edificación de un (01) nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, la construcción se usa como taller de mecánica automotriz, sin embargo y de acuerdo con la información suministrada por la persona que atiende la visita, al costado suroriental se adecuó una habitación para una anciana, el acceso a dicha unidad habitacional se daba por una puerta independiente sobre la carrera 17 y correspondía a una habitación construida en mampostería simple, (ver fotografías 2 - 4).

El incendio se presenta en la habitación mencionada, posiblemente generado en la zona de cocina. A causa de la conflagración se presenta el colapso de la cubierta, deformación en la puerta de acceso, daños en la única ventana, los muros se encuentran cubiertos de hollín y no se identifican fisuras y la pérdida total de enceres. (ver fotografías 5 - 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural ocurrido en la habitación adecuada para vivienda al interior del predio de la Calle 18 No. 17 - 11, del Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires.

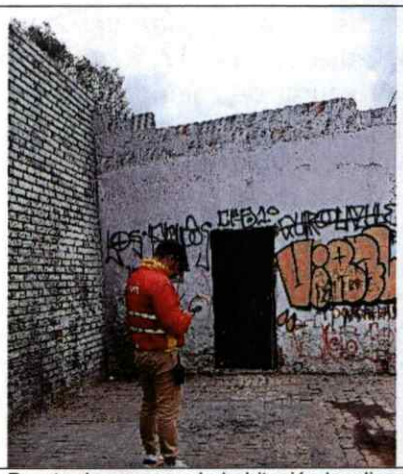
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza el predio de la Calle 18 No. 17 - 11



Fotografía 2. Fachada del predio de la Calle 18 No. 17 - 11



Fotografía 3. Puerta de acceso a la habitación localizada al costado suroriental del predio de la Calle 18 No. 17 - 11



Fotografía 4. Habitación localizada al costado suroriental del predio de la Calle 18 No. 17 - 11





Fotografía 5 y 6. Afectaciones al interior de la habitación localizada al costado nororiental del predio de la Calle 18 No. 17 - 11

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 18 No. 17 - 11	Responsable del Predio	Mampostería parcialmente confinada	Vivienda / Comercial	01	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados en los elementos estructurales y no estructurales en el predio de la Calle 18 No. 17 - 11, en el Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio localizado en la Calle 18 No. 17 - 11, en el Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires. La inspección se realiza el día 28 de mayo de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica y el riesgo que estas implican, se recomiendan la evacuación de la habitación adecuada para vivienda al interior del predio de la Calle 18 No. 17 - 11, del Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5416777.

N° Formato	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
12103	Responsable del Predio	Calle 18 No. 17 - 11	Evacuación de la habitación adecuada para vivienda al interior del predio de la Calle 18 No. 17 - 11

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la habitación adecuada para vivienda al interior del predio de la Calle 18 No. 17 - 11, del Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables del predio de la Calle 18 No. 17 - 11 del Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires, acoger la recomendación de evacuación de la habitación adecuada para vivienda, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural y funcionalidad de dicha construcción.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable del predio de la Calle 18 No. 17 - 11, del Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de la edificación allí emplazada, con el fin que se garantice en buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia dar a conocer el presente informe a los responsables de la construcción emplazada en el predio de la Calle 18 No. 17 - 11, del Sector Catastral El Listón de la Localidad de Los Mártires.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Tania Paola Molina R. Tania Paola Molina Rincón Ingeniera Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-335561 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático